

AVISO UNICO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que la empresa **TRANSPORTE FLUVIAL OYOLA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO - TO HUILA EAT** con NIT **901322367-8**, mediante radicado No. 20209330000243 del 11/05/2020, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte, del Ministerio de Transporte, solicitud de habilitación y permiso de operación para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial Mixto, de la que se extrae la siguiente información.

NOMBRE EMPRESA: TRANSPORTE FLUVIAL OYOLA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO - TO HUILA EAT

NIT: 901322367-8

SEDE PRINCIPAL: Neiva - Huila

MODALIDAD: Servicio Público de Transporte Fluvial Mixto

PARQUE FLUVIAL: Una (01) embarcación

ZONA DE OPERACIÓN: Rio Magdalena en el sector de los municipios Aipe y Villavieja - Huila, Puerto El Pata – Puerto Paso de la Barca

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACION: 14 de agosto de 2020 a las 08:00 Horas
FECHA DE DESFIJACION: 28 de agosto de 2020 a las 17:00 Horas

JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO
Subdirector de Transporte

Proyectó: Ismael Zapata.
Revisó: Gloria Bernal